



## Tramitaciones administrativas

2965812 - Exención/bonificación servicio escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos - utilización instalaciones deportivas municipales (personas físicas) Fecha: 13/01/2023

### 2965812 - Exención/bonificación servicio escuelas deportivas municipales y otros servicios

<b>Código Origen:</b>	13517
<b>Tipo de tramitación:</b>	Procedimiento
<b>Tipología de tramitación:</b>	Externo
<b>Denominación:</b>	Exención/bonificación servicio escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos - utilización instalaciones deportivas municipales (personas físicas)
<b>Título para el ciudadano</b>	DEP08-Exención/bonificación servicio escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos - utilización instalaciones deportivas municipales (personas físicas)
<b>Descripción:</b>	Exención/bonificación servicio escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos - utilización instalaciones deportivas municipales (personas físicas).

#### Organismo responsable

<b>Administración:</b>	Administración Local	<b>Comunidad autónoma:</b>	Comunitat Valenciana
<b>Departamento:</b>	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
<b>Centro Directivo:</b>	OOAA - Deportes		
<b>Consejería:</b>			
<b>Unidad gestora del trámite:</b>	Deportes		

<b>Destinatario:</b>	Ciudadano
<b>Sujeto a tasas o precios</b>	No
<b>Periodicidad:</b>	Continuo

#### CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

<b>Materias:</b>	Actividad Local
<b>Funciones Comunes AALL:</b>	48 Deportes
<b>Clase de trámite:</b>	
<b>Hechos Vitales:</b>	

#### DATOS DE ACCESO

<b>Requisitos de iniciación:</b>	<p>Lo pueden solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mayores de 65 años.</li><li>- Pensionistas que tengan reconocida la situación de ¿Incapacidad Permanente -Absoluta¿ o ¿Gran Invalidez¿, por la Tesorería General de la Seguridad Social o por sentencia judicial firme.</li><li>- Pensionistas con un grado de invalidez igual o superior al 65%.</li><li>- Pensionistas por viudedad.</li><li>- Pensionistas por orfandad menores de edad.</li><li>- Los cónyuges o parejas de hecho de las personas que hayan cumplido 65 años o de los pensionistas (por Incapacidad Permanente Absoluta o ¿Gran Invalidez¿ o con un grado de invalidez igual o superior al 65%).</li><li>- Alumnos admitidos en los cursos de Deporte y Natación Adaptada.</li><li>- Los estudiantes de 15 hasta 25 años.</li><li>- Usuarios del servicio de escuelas deportivas que en el momento de la inscripción en escuelas deportivas de niños o escuela de verano ¿ESTIUXIC¿, tengan hermanos también inscritos en el mismo tipo de escuela.</li><li>- Las víctimas violencia de género y sus descendientes.</li><li>- Las personas que tengan un grado de discapacidad igual o mayor al 33%.</li><li>- Las personas que se encuentren en situación de desempleo durante un periodo superior a seis meses.</li><li>- Los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambos inclusive que sean titulares del Carnet Jove.</li><li>- Los miembros de familias numerosas.</li><li>- Los miembros de familias monoparentales.</li></ul>
----------------------------------	--

- Las personas que se encuentren en riesgo exclusión social.
- Las personas con necesidades especiales o que por cualquier motivo de carácter físico justifiquen a través de prescripción facultativa el beneficio del uso de la instalación Piscina Climatizada para su tratamiento médico.
- Los deportistas de alto nivel.
- Los deportistas de élite alta competición de la Comunitat Valenciana.

<b>Sistema de identificación:</b>	Certificado electrónico
<b>Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:</b>	No
<b>Disponible para la tramitación telemática por apoderado:</b>	No
<b>Nivel de tramitación</b>	Tramitación electrónica
<b>Requisitos de identificación para personas físicas:</b>	Alto
<b>Requisitos de identificación para personas jurídicas:</b>	
<b>Enlace informativo:</b>	<a href="https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13517">https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13517</a>
<b>Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:</b>	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
<b>Formularios descargables:</b>	Solicitud - <a href="https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=2697&amp;abrir=True">https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=2697&amp;abrir=True</a>

## INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

<b>Forma de iniciación interesado:</b>	Si
<b>Efectos del silencio interesado:</b>	Según normativa aplicable
<b>Forma de iniciación de oficio:</b>	No
<b>Efectos del silencio de oficio:</b>	
<b>Plazo de resolución:</b>	
<b>Fin vía administrativa:</b>	No
<b>Normativas:</b>	LEY 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrac... LEY 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundid... ORDENANZA reguladora del precio público por utilización de instalaciones deportivas m... ORDENANZA reguladora del precio público por utilización de instalaciones deportivas m... OTROS Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales aprobado por el A...
<b>Práctica de Notificaciones:</b>	Postal Electrónica por comparecencia en Sede

## DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

<b>Documentación particular del interesado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de actuar en representación de menores de edad: Libro de Familia</li> <li>- En caso de actuar en representación de persona física (exceptuados menores de edad): Autorización de representación o cualquier otro documento que acredite la representación en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Mayores de 65 años: presentación del DNI/NIE.</li> <li>- Pensionistas que tengan reconocida la situación de ¿Incapacidad Permanente Absoluta¿ o ¿Gran Invalidez¿, por la Tesorería General de la Seguridad Social o por sentencia judicial firme: documento acreditativo de esta situación expedido por el órgano competente (resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social o sentencia judicial firme).</li> <li>- Pensionistas con un grado de invalidez igual o superior al 65%: documento acreditativo de esta situación expedido por el órgano competente, donde conste el grado de discapacidad.</li> <li>- Pensionistas por viudedad: libro de familia o de certificado de defunción del cónyuge.</li> <li>- Pensionistas por orfandad menores de edad: libro de familia o el certificado de defunción del padre, madre o tutor legal.</li> <li>- Los cónyuges o parejas de hecho de las personas que hayan cumplido 65 años o de los pensionistas (por Incapacidad Permanente Absoluta o ¿Gran Invalidez¿ o con un grado de invalidez igual o superior al 65%): la documentación requerida para cada uno de los casos de exención así como el libro de familia o el certificado en el registro autonómico o municipal de uniones de hecho o</li> </ul>
---	---

el certificado de convivencia del padrón municipal.

- Los estudiantes de 15 hasta 25 años: certificado de matriculación en ESO, bachillerato, formación profesional (módulos formativos), estudios universitarios (primer y segundo ciclo, grado, máster y doctorado).
- Usuarios del servicio de escuelas deportivas que en el momento de la inscripción en escuelas deportivas de niños o escuela de verano ¿ESTIUXIC¿, tengan hermanos también inscritos en el mismo tipo de escuela: libro de familia.
- Las víctimas de violencia de género y sus descendientes: La Concejalía de Deportes solicitará informe al Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
- Las personas que tengan un grado de discapacidad igual o mayor al 33%: documentación que acredite tal condición (resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social,¿)
- Las personas que se encuentren en situación de desempleo durante un periodo superior a seis meses: certificado actualizado de la Seguridad Social que acredite dicha condición y periodo.
- Los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambos inclusive que sean titulares del Carnet Jove: Carnet Jove en vigor.
- Los miembros de familias numerosas: el título o carnet de familia numerosa en vigor.
- Los miembros de familias monoparentales: el título o carnet de familia monoparental en vigor.
- Las personas que se encuentren en riesgo exclusión social: informe emitido por el departamento de Servicios Sociales del municipio en que se la persona esté empadronada.
- Las personas con necesidades especiales o que por cualquier motivo de carácter físico justifiquen a través de prescripción facultativa el beneficio del uso de la instalación Piscina Climatizada para su tratamiento médico: prescripción facultativa del beneficio del uso de la instalación Piscina Climatizada para tratamiento médico.
- Los deportistas de alto nivel: documento acreditativo de tal condición.
- Los deportistas de élite alta competición de la Comunitat Valenciana: documento acreditativo de tal condición.

Requiere documentación:

Si

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

### Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2023				
2022				
2021				

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

## TIPOS RELACIONADOS

### GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominacion de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

**Dictamen de valoración:**

**Plazo ejecución dictamen (años):**

**Url Dictamen:**